

MTES – COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD Reunión del 13 de noviembre

14-11-2024

Con fecha 13 de noviembre UGT es convocada a la Comisión Delegada de igualdad del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Seguimiento del III Plan de Igualdad de la AGE
3. Adaptación del protocolo de actuación contra el Acoso sexual y acoso por razón de sexo en Ministerio, FOGASA, OITSS e INSST
4. Otros asuntos

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. Se procede a aprobar el acta.

PUNTO 2. Seguimiento del III Plan de igualdad de la AGE en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La administración nos presenta el seguimiento de consecución por parte del Ministerio de los ejes de igualdad, siguiendo el III Plan de Igualdad de la AGE, anunciando que se está negociando el IV Plan de igualdad que establecerá nuevos criterios.

Eje 1. Se ha garantizado la presencia equilibrada en la representación. Se ha creado un grupo de transversalidad, realizando fichas de impacto de género en el Ministerio.

Eje 2. Se ha realizado la sensibilización del personal, con formación progresiva desde 2022 (curso de igualdad), 2023 (curso igualdad básico) y 2024 (curso igualdad avanzado). Formándose a 78 personas.

Se va a formar a personas en **Asesoría Confidencial** (programados dos cursos para el 2025 y posiblemente se realizará uno más). El personal que se seleccione tendrá una formación previa de igualdad básica y avanzada, según instrucciones de Función Pública. Nos informan que hasta que no haya personal formado, solicitarán un listado a Función Pública de personas externas al Ministerio y OAAA que sí tengan dicha formación.

Eje 3. Se ha realizado el estudio de perspectiva de género desde salud y prevención de la salud laboral. El Informe estará antes de fin de año.

Eje 4. En cuanto a la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se ha reforzado, modificando permisos y licencias. La conciliación la ha solicitado más mujeres que hombres.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

PUNTO 3. Adaptación del protocolo de actuación contra Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, FOGASA, OITSS e INSST.

La administración nos presenta la adaptación del Protocolo en un documento tipo que será adaptado por el Ministerio y por cada uno de los OO.AA.

UGT recuerda que, según el Protocolo de AGE, esta adaptación está fuera del plazo estipulado. La administración nos informa que ha sido imposible poder realizarlo antes, pero que hasta esta fecha han mantenido activo el Protocolo de AGE.

Desde **UGT** solicitamos que se incluya por separado las definiciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, para que cuando una persona se enfrente a alguna de estas situaciones sepa cual es la que está sufriendo.

Tanto el Ministerio como los OO.AA. incluirán en el protocolo su Compromiso contra estos comportamientos.

UGT aprueba la adaptación del protocolo presentado.

PUNTO 4 Otros Asuntos.

La administración nos facilita el informe de BRECHA SALARIAL que **UGT** agradece.

UGT recuerda que se solicitó el informe de brecha de la productividad que no se ha aportado. La Administración responde que está pendiente de su autorización por Función Pública.

SEGUIREMOS INFORMANDO

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS